



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

16924 *Modificación provisional ordenanza fiscal vehículos de tracción mecánica*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada día 19-11-2015 aprobó la modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo previsto en el art. 17 de del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público a efectos de alegaciones o reclamaciones por el plazo de treinta días, contados a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio sobre el BOIB.

Santa Maria del Camí, 20 de noviembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

